DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ MI CASA, CATEMU.

RESOLUCIÓN EX. N° ---765-/

VALPARAISO, 15 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 1561 de fecha 27 de Febrero de 2019, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 100-0300 de fecha 18 de Febrero de 2019, por el cual la Jefa Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Mi Casa de Catemu, con el objeto de dar término administrativo a las faenas y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ MI CASA, CATEMU

Nro	Rut	Nombre
1	09.103.158-2	AGUILERA RATTIA DEL CARMEN
2	05.472.819-0	BARAHONA MARTÍNEZ ADRIANA
3	11.732.785-K	CALDERÓN ROJAS ERIKA FABIOLA
4	05.834.769-8	CARVAJAL ABARCA SONIA DEL CARMEN
5	07.991.758-3	ESPINOSA ORELLANA CARMEN ERICA
6	10.853.479-6	FERNÁNDEZ VALDIVIA JUAN ELEAZAR DEL CARMEN
7	11.728.917-6	GODOY CÁRDENAS LILIAN FABIOLA
8	13.984.609-5	GONZÁLEZ NAVIA EVELYN NATALIA
9	09.755.139-1	GONZÁLEZ OLIVARES OLGA MARÍA
10	16.288.751-3	HIDALGO ZAMORANO DAISY NISER
11	09.621.953-9	JEREZ ASGMAD JACQUELINE ANTONIETA
12	15.066.869-7	LEIVA LARA JAVIER ANDRÉS
13	14.448.506-8	MORALES ZAVALA JOHANNA LETICIA
14	04.999.612-8	NÚÑEZ VALDÉS LUIS EUGENIO
15	11.254.298-1	OLIVARES LEIVA VIVIANA DEL CARMEN
16	04.584.932-5	PALTA PALTA PRIMITIVO DEL ROSARIO
17	14.290.588-4	PEÑA HERNÁNDEZ JACQUELINE MERCEDES
18	10.268.084-7	RIVERA VARGAS GRACIELA DEL CARMEN
19	13.749.655-0	ROBLES VICENCIO MARIBEL EUGENIA
20	15.066.246-K	TAPIA VEGAS IRIS ELISA
21	05.619.501-7	VALDIVIA CONTRERAS ELSO DAMIÁN
22	05.747.484-K	VALENZUELA ABARCA ZUNILDA DEL CARMEN
23	04.962.894-3	VERA CASTRO NORMA DE LAS MERCEDES
24	08.222.672-9	VERGARA CARVAJAL ANA MARÍA
25	15.652.344-5	VEROITZA SOTO YISLEN YESSENIA
26	06.757.610-1	ZAMORA BEIZA SARA ROSA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )